



Gobierno Autónomo Municipal de Culpina

SEGUNDA SECCIÓN PROVINCIA SUD CINTI - CHUQUISACA - BOLIVIA



PL.-201-19

La Paz, 11 de marzo de 2019

CITE: GAMC. Nº 057/2019

Señor:
Diputado Víctor Ezequiel Borda Belzu
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA.



Presente:-

REF.: REMITE PROYECTO DE LEY QUE SEÑALA

DISTRITOS

Culpina

Sajlina

El Tholar

Tojlasa

La Loma

Puca Pampa

Campamento

Salmar

Salviani

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle y el deseo de éxitos en la labor que viene desarrollando en bien de nuestro Estado Plurinacional.

En el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 482 de fecha 9 de enero del año 2014, concordante con la Ley 803 de fecha 09 de mayo de 2016, remito a su autoridad el proyecto de Ley que aprueba la enajenación a título gratuito del bien inmueble de patrimonio institucional a favor de YPFB, del lote de terreno de 7.577,00 metros cuadrados de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Culpina, situado en la Comunidad de La Banda sector, San Luis del Municipio de Culpina del Departamento de Chuquisaca, inscrito en Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada Nº 1.09.0.20.0001004, cuyas colindancias son: al Norte: Comunidad La Banda; al Sur: Avenida sin nombre; al Este: Comunidad La Banda; y al Oeste: calle sin nombre; a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, conforme a lo establecido en la Ley Municipal Nº 062/2018, de fecha 26 de abril de 2018. Para la construcción de una **ESTACIÓN SATELITAL DE REGASIFICACIÓN (ESR)**, a efectos de que se proceda conforme el trámite Constitucional dispuesto en el numeral 3 del parágrafo 1 del Artículo 158 de la citada constitución.

Sin otro particular, saludo con las consideraciones de distinción.

Atentamente.

Alfredo Aguirre
ALCALDE
GOB. AUT. MCPAL. CULPINA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL CULPINA
2da. SECCIÓN
SUD CINTI
CHUQUISACA - BOLIVIA

Unidos Seguiremos Construyendo NUESTRO FUTURO

Dir: Plaza Principal 20 de Diciembre

Teléfono Fax: 04-6937615

Facebook: gobierno autónomo municipal de culpina